



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

UGEL PICHARI KIMBIRI
VILLA VIRGEN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PRECISIONES PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE CORRESPONDIENTE A LA TERCERA ETAPA "POR EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES -2024"

(D.S. N° 020 -2023-MINEDU - R.V.M. 081-2022-MINEDU - R.G.R. 015-2024-GR CUSCO/GEREDU)

Se comunica a todos los Titulados, Bachilleres y Egresados en educación que deseen participar en la **Tercera Etapa de Contrato Docente – Por Evaluación de Expedientes**, se realizará conforme al cronograma aprobado por la Gerencia Regional de Educación del Cusco, se efectuará la recepción de documentos en forma presencial. debiendo tomar en cuenta lo siguiente:

FECHA Y HORARIOS DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DE ACREDITACIÓN DE REQUISITOS.

NIVELES	AREA	FECHA DE INICIO	FECHA FIN	COLOR DE FOLDER
COORDINADOR(A) PRONOEI		19/02/2024	21/02/2024	AMARILLO
INICIAL EBR				ROJO
PRIMARIA EBR				AZUL
EBA Y EBE				ROSADO
SECUNDARIA EBR	Comunicación y CC.SS			CELESTE
SECUNDARIA EBR	E.P.T y D.P.C.C			VERDE
SECUNDARIA EBR	Inglés			AMARILLO
SECUNDARIA EBR	Religión			MORADO

PRECISIONES A TENER EN CUENTA:

La recepción de documentos se efectuará de forma presencial en mesa de partes de la UGEL Pichari Kimbiri Villa Virgen ubicado en la Av. Arriba Perú N° 294, en las fechas, horarios y forma, establecidos en el presente documento.

1. Los docentes deberán presentar su expediente de la siguiente forma:
 - a) Solicitud de contrato como docente. precisando la modalidad, nivel y área curricular. mediante "FUT", debidamente llenado y firmado.
 - b) Copia simple de D.N.I (**Ampliado y Legible**).
 - c) Anexo 08, 09, 10, 11, 12 y 19, esté último, sólo en caso el postulante tenga un contrato o nombramiento vigente, debidamente llenado y firmado.
 - d) **Copia del documento que acredite la Formación académica** por cargo, modalidad educativa, nivel o ciclo y área curricular o campo de conocimiento para la etapa de contratación por evaluación de expedientes y orden de prelación para adjudicar en los siguientes niveles educativos, áreas curriculares y campos de conocimiento de Acuerdo al [Anexo 6](#)



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

UGEL PICHARI KIMBIRI
VILLA VIRGEN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- e) Copia simple de N° de cuenta de ahorros y N° de CCI (BN) **Ampliado y Legible.**
- f) Copia de los documentos de acuerdo al **Anexo 13** para su Calificación.
 -) Formación Académica y Profesional (Estudios de Posgrado y Pregrado)
 -) Formación Continua (Capacitaciones Realizados en los últimos cinco (5) años)
 -) Experiencia Laboral (**Resoluciones Acompañado de sus Boletas de pago**)
 -) Méritos
2. Los docentes que tienen contrato o nombramiento vigente, deben presentar el Anexo 19 de la I.E. donde laboran y de la I.E. donde pretende adjudicar. para que el comité pueda verificar si existe o no incompatibilidad horaria o de distancia.
3. Los Títulos universitarios y equivalentes deben estar registrados en la SUNEDU y los títulos pedagógicos y tecnológicos en la DRE o MINEDU según corresponda.
4. El proceso de adjudicación de plazas, por determinación del Comité de Contratación Docente. se efectuará de **FORMA PRESENCIAL.** en la **I.E. LA VICTORIA** conforme a lo siguiente:

NIVEL/MODALIDAD	AREA	FECHA	HORA
INICIAL EBR, EBE		04/03/2024	Inicia 9:00 a.m.
PRIMARIA EBR			
SECUNDARIA EBR, EBA	Todas las áreas		

Se recomienda a los postulantes leer la norma técnica aprobada por D.S. N° 020-2023-MINEDU. así como revisar las precisiones, comunicados y resultados que el comité publique en la página oficial de la UGEL PICHARI KIMBIRI VILLA VIRGEN <https://ugelpkv.com/>

Pichari, 19 de febrero de 2024.